

---

## Secretaría de Investigación y Posgrado Maestría en Artes



24 de marzo de 2015

### **Documento vinculado a trabajo de producción artística o trabajo práctico**

Es un documento que sustenta teóricamente en lenguaje académico –claro, preciso y lacónico– la producción artística o el trabajo práctico de cualesquiera de las disciplinas artísticas. Este documento tiene como objetivo principal: fundamentar, contextualizar e interpretar dicha producción o trabajo según sea del ámbito de creación o composición, edición crítica, ejecución temática, solución a problemas educativos a través de la aplicación del conocimiento con fines terapéuticos o pedagógicos, desarrollo de tecnología, creación e innovación tecnológica, recopilación documental y desarrollo de materiales didácticos con sus correspondientes estudios piloto y fundamentados en referentes filosóficos, psicológicos, o antropológicos.

Con el fin de enriquecer el campo de conocimiento, la Secretaría de Investigación y Posgrado tiene la facultad de proponer otras opciones afines al programa de maestría, así como avalar nuevas propuestas.

### **Formato del Documento Vinculado al trabajo de producción**

En este apartado se exponen los elementos mínimos necesarios para la conformación del “documento vinculado...” dentro del programa de la Maestría en Artes. En caso de que haya algún elemento que requiera ser modificado o no sea aplicable debido a la naturaleza de la producción, se hará la propuesta de cambio con la autorización previa del director de tesis y aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Con la finalidad de homogeneizar el formato y estructura del documento que sustenta los trabajos de producción en la maestría, se expone a continuación de manera orientativa los siguientes lineamientos:

## **Normas generales de presentación**

1. Portada (cubierta o pasta) y lomo.
  - a) Documento empastado con tapas rígidas de color negro.
  - b) Deberá presentar la información en letra color oro, Arial, 12 puntos, a excepción de que se indique otra cosa por motivos de espacio.
  - c) Logotipos y nombre de la universidad (Universidad Autónoma de Chihuahua) y de la facultad (Facultad de Artes).
  - d) Título del trabajo de producción
  - e) Leyenda: "Documento vinculado al trabajo de producción que para obtener el grado de Maestro(a) en Artes, presenta:"
  - f) Nombre del autor
  - g) Nombre del director de tesis.
  - h) Lugar y fecha (mes y año).
  - i) El lomo debe llevar el título de la producción y el nombre del sustentante, en sentido de inferior a superior. Tipografía Arial en el tamaño de letra adecuada según el espacio y longitud del texto. Sólo la primera letra del título deberá ser en mayúscula a menos que se utilicen otras palabras que justifiquen el uso de mayúsculas, como lo son los nombres propios.
2. En el cuerpo del trabajo se deberá usar la Impresión clara y legible por un solo lado y en posición vertical, a menos que, por ser cuadros o algún otro tipo de ilustración, se justifique el formato "apaisado". En tal caso cuidar que la parte superior quede hacia la orilla empastada.
3. Hojas numeradas en la parte superior derecha. (se consideran todas las hojas para efecto de conteo, sin embargo, se deberá iniciar con la impresión de los números a partir de la siguiente hoja que está después de donde inicia el prólogo, de tal forma que quizá inicie la numeración con el número 7, 13 o cualquier otro, según el caso). Cada vez que inicia un capítulo no se debe imprimir el número de página, sin embargo, no se interrumpe la numeración, sino se respeta la secuencia que se llevaba.
4. A excepción de los números de página, no deberá incluirse ningún texto adicional en los márgenes.

5. Hoja blanca en formato o tamaño "carta".
6. En el cuerpo del trabajo el tipo de letra deberá ser: Arial, tamaño 12. (Los textos explicativos al pie de página, títulos de cuadros, figuras o citas textuales, podrán ser de tamaño menor (se recomienda Arial de 10 puntos).
7. Cada párrafo deberá iniciar con sangría en la primera línea.
8. Márgenes globales: Superior, inferior e izquierdo 3 cm; derecho: 2.5 cm
9. Interlineado: 1.5. Es posible dividir párrafos con un espacio extra por cuestión visual o de contenido.
10. Epígrafes en negrilla y letra minúscula a excepción de la primera, cada epígrafe separado por dos espacios de *enter* del párrafo inmediato anterior.
11. Texto justificado.
12. Los cuadros deberán estar numerados en una sola secuencia de principio a fin del documento y presentar un título que identifique claramente la información en la parte superior del mismo, y las figuras o ilustraciones en la parte inferior con numeración independiente. Es importante considerar el formato académico de los cuadros, es decir, el uso de tres líneas horizontales únicamente.
13. Lenguaje impersonal, es decir, uso del pronombre "se" y el verbo conjugado en 3.<sup>a</sup> persona del singular; ortografía según las normas de establecidas por la Real Academia Española. El sistema para hacer citas y referencias, así como el formato empleado en las fuentes de información deberá ser el MLA 7.<sup>a</sup> ed. o reciente.
14. La extensión del documento está supeditada según la naturaleza de la producción, por lo que NO se considera un mínimo específico de páginas sino que sólo se pide atender que el documento contenga como mínimo los diferentes apartados que se indican en la estructura.
15. Con base a los lineamientos administrativos para la generación y difusión de obras de licenciatura y posgrado para la conformación del Repositorio de tesis de posgrado, el alumno tendrá la opción de presentar su trabajo ya sea en el formato impreso tradicional o en un disco que contenga su trabajo en un archivo electrónico único, en formato PDF. En este caso los trámites se llevarán a cabo en la Dirección

de Investigación y Posgrado de la universidad con apoyo de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la facultad.

16. Si se opta por la modalidad de impresión de documento, deberá entregar un total de cinco ejemplares. Uno para la Secretaría de Investigación y Posgrado, otro para la biblioteca y tres más para los revisores.
17. Cualquier asunto no contemplado en esta normativa será resuelto por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes.

### **Estructura del documento vinculado al trabajo de producción**

1. Portada en pasta rígida<sup>1</sup>
2. Página en blanco
3. Página únicamente con el título del trabajo (portadilla)<sup>2</sup>
4. Página con la misma información y diseño de la portada pero sin logotipos
5. Página con dedicatoria (opcional)
6. Carta de liberación de documento emitida por la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP), firmada por los miembros del Comité de Grado y el Secretario de la SIP.<sup>3</sup>
7. Resumen y *abstract*<sup>4</sup>
8. Página donde inicia el índice general<sup>5</sup>
9. Prólogo<sup>6</sup>
10. Estado de la cuestión<sup>7</sup>
11. Objetivos<sup>8</sup>
12. Problema y justificación<sup>9</sup>
13. Metodología<sup>10</sup>
14. Resultados y discusión<sup>11</sup>
15. Fuentes de información<sup>12</sup>
16. Índice de...<sup>13</sup>
17. Anexo<sup>14</sup>.

---

<sup>1</sup> La información que lleva la portada en pasta dura se indica al principio de este documento. Un ejemplo de portada se encuentra en la página web de la facultad.

<sup>2</sup> El título deberá ser escrito en letra minúscula a excepción de la primera letra o alguna otra que se justifique en mayúscula, por ejemplo, un nombre propio. El texto deberá estar centrado y orientado en la parte superior de la hoja.

<sup>3</sup> El oficio de aprobación se entregará por la Secretaría de Investigación y Posgrado después de la revisión y aprobación del documento. Este oficio estará firmado también por los miembros del Comité de Grado.

<sup>4</sup> El resumen del trabajo se presentará en español y su exacta traducción al inglés (*abstract*). No deberá ser de menos de ciento veinte palabras, ni exceder de las doscientas cincuenta. Debe expresar la importancia del tema así como el objetivo de la investigación-producción, los materiales utilizados (si aplica), la metodología, el resultado obtenido o principales aportaciones y finalmente una conclusión si se considera oportuno.

---

<sup>5</sup> El índice debe contener absolutamente todos los títulos y subtítulos del documento indicando la página de localización de cada uno, alineados o con sangría según sean títulos principales o subordinados. Se recomienda numerar los títulos principales con numeral arábigo (1, 2, 3, etc.) y los subordinados según corresponda: 1.1, 1.2, 1.3; etc. En el cuerpo del documento, tanto el: Índice general, Prólogo, Estado de la cuestión, Objetivos, Problema y justificación, Metodología, Resultados y discusión, Fuentes de información, Índice de cuadros... y Anexo; son epígrafes –títulos– y deberán estar alineados a la izquierda en letra negrilla y en minúscula a excepción de la primera letra.

<sup>6</sup> El Prólogo es el espacio donde el estudiante podrá expresar en primera persona pero con un lenguaje académico, todo aquello que considere pertinente como antecedente para la presentación de su trabajo y que quizá no podría presentarse en las otras secciones. El esquema es libre.

<sup>7</sup> El Estado de la cuestión deberá ser expuesto de manera crítica y con el sustento de la información prominente o autor prominente debidamente referenciada en sistema MLA 7.<sup>a</sup> ed. o reciente.

<sup>8</sup> Según el caso podrá plantearse uno o varios objetivos, así como generales o específicos, según aplique.

<sup>9</sup> Bajo el título de “Problema y justificación” se pretende describir la necesidad de llenar el vacío que existe en el tema a través de la aportación artística o trabajo práctico propuesto. De este argumento se desprende el texto que justifica la propuesta.

<sup>10</sup> En la Metodología se debe describir a detalle el cómo se hizo y con qué se hizo la producción, especificando, si es el caso, las cantidades o medidas de los materiales utilizados. La información debe ser lo suficientemente completa como para que otro investigador con las capacidades requeridas pueda comprender cabalmente el proceso. Se sugiere la inclusión de fotografías, dibujos o cuadros, cuando éstos simplifican la descripción de la información. Para evitar que deje de tener sentido el uso de cuadros, se recuerda que la información presentada en estos no se debe describir nuevamente en los párrafos anteriores o posteriores, sino únicamente comentar o discutir los datos.

<sup>11</sup> Los resultados (R) y discusión (D) deberán presentarse en estilo alterno, secuencial o alterno secuencial. Es decir, es alterno cuando a cada resultado lo acompaña inmediatamente después una discusión: R1+D1; R2+D2; R3+D3; R4+D4; etc. Es secuencial cuando después de un determinado número de resultados se presenta una discusión: R1+R2+R3+D1; R4+R5+R6+D2; etc. Es alterno-secuencial cuando se combinan ambos esquemas: (R1+D1) + (R2+R3+R4+D2) etc. En caso de presentar un resultado general, éste deberá presentarse con su respectiva discusión o comentario.

<sup>12</sup> En “Fuentes de información” se hace referencia tanto a la bibliografía, páginas de Internet, publicaciones periódicas, hemerografía, artículos, tesis, etc., en estilo MLA, 7.<sup>a</sup> ed. o la más reciente. Esta sección se deberá presentar iniciando hoja y en Arial 10 puntos.

<sup>13</sup> Según el tipo de trabajo, puede ser necesario incluir ilustraciones, cuadros etc. Al final del trabajo (No en el índice general), si fuera el caso por lo numeroso de los cuadros, ilustraciones o nombres, será necesario presentar un índice de cuadros, ilustraciones u onomástico.

<sup>14</sup> Según la naturaleza del trabajo se podrá incluir un “Anexo” donde se incluya, ya sea: documentos, ilustraciones, grabaciones sonoras o audiovisuales así como cualquier otro tipo de elemento que sea considerado pertinente. ©24.03.2015.